

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN EDAD ESCOLAR

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Juegos y Deportes Alternativos en Edad Escolar
Código:	5550045
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Competencias a cuya consecución contribuye esta asignatura:

Competencias básicas:

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

Instrumentales:

CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.

CG2: Transmitir información, ideas, problemáticas y soluciones propias del ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

Interpersonales:

CG5: Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, que desarrollen su labor dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG6: Promover y respaldar proyectos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad.

CG8: Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

Sistémicas:

CG10: Manifestar una actitud emprendedora en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte, desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

CG11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del

deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

CG13: Utilizar, en relación al ámbito académico y profesional de las ciencias de la actividad

física y el deporte, recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y

valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

Competencias transversales:

CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el

respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas:

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4):

CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

CE4.2 Desarrollar y aplicar programas específicos para resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas

mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

CE4.3 Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla.

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura:

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4):

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,

expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos,

expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de estos.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque 1. Juegos alternativos en edad escolar.

Tema 1. El juego: concepto, características y clasificaciones.

Tema 2. Praxiología motriz.

Tema 3. Los juegos en diferentes modalidades deportivas.

Tema 4. Los juegos y los materiales alternativos.

Tema 5. Juegos populares, autóctonos y tradicionales.

Bloque 2. Deportes alternativos en edad escolar.

Tema 1. Del juego al deporte en las primeras edades.

Tema 2. Generalidades del deporte en edad escolar.

Tema 3. Organización de competiciones en el deporte en edad escolar.

Tema 4. Ejemplificación de juegos y deportes en edad escolar.

Tema 5. Modelos de enseñanza en la iniciación deportiva y enfoques no lineales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas 30 horas

Prácticas de Taller/Deportivas 30 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán

utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

MD1: Sesión Teórica.

MD2: Sesión Práctica.

MD3: Seminarios.

MD4: Actividad dirigida.

MD5: Tutorías.

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de

manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Opción A:

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno/a participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a al principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.

Opción B:

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

En caso de que el alumno/a no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

SE1 Examen oral (Ponderación mínima: 0%; Ponderación máxima: 50%).

SE2 Prueba escrita de respuesta abierta (Ponderación mínima: 0%; Ponderación máxima: 50%).

SE3 Pruebas tipo test (Ponderación mínima: 0%; Ponderación máxima: 50%).

SE5 Trabajo académico (Ponderación mínima: 0%; Ponderación máxima: 30%).

SE6 One minute paper (Ponderación mínima: 0%; Ponderación máxima: 10%).

SE7 Diario (Ponderación mínima: 0%; Ponderación máxima: 10%).

SE8 Portafolio (Ponderación mínima: 0%; Ponderación máxima: 10%).

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010.

Criterio de calificación

CONSIDERACIONES GENERALES

- No entregar en tiempo y forma de todos los ítems sujetos a evaluación de la asignatura, obtendrá una calificación de "no presentado".

- En todos los sistemas de evaluación será requisito necesario e indispensable la superación de, al menos, el 50% de la puntuación relativa de cada instrumento.
- Es obligatorio asistir con puntualidad y participar activamente, al menos, en el 80% del creditaje práctico, con indumentaria adecuada para la misma. En caso contrario, se considerará como falta a dicha práctica.
- Cualquier prueba o trabajo con más de cuatro faltas de ortografía estará automáticamente suspenso.

Opción A (Modalidad de aprobado por curso):

Para la superación del sistema de aprobado por curso será necesario la entrega en tiempo y forma y/o superación de los instrumentos establecidos para su evaluación y calificación. En caso de no obtener calificación positiva en alguna de las partes este sistema de evaluación (50% de la calificación total de cada instrumento), el alumnado concurrirá al sistema de evaluación final con la(s) parte(s) pendiente de superar.

Sobre los contenidos teóricos (50%):

- Una prueba tipo test (SE3) (30% de la calificación final) y un trabajo académico (SE5) (20% de la calificación final). Para superar estos contenidos hay que obtener en cada una de ellas, al menos, el 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos (50%):

- Asistencia y participación, al menos, al 80% de las sesiones prácticas (Apto/No apto).
- Un trabajo grupal (a concretar el número de integrantes del grupo en la presentación de la asignatura) sobre los contenidos prácticos tratados en las sesiones (50% de la calificación final):

SE1 Examen oral. Para superar este trabajo grupal hay que obtener una calificación media de, al menos, el 50% de su valor máximo.

En caso de suspender esta parte de la asignatura, el grupo de alumnos/as presentará de nuevo en la convocatoria oficial el trabajo grupal al docente encargado.

Cualquier prueba o trabajo con más de cuatro faltas de ortografía estará automáticamente suspenso.

Todos los trabajos serán sometidos al programa antiplagio TURNITIN, aquellos trabajos que, de forma reiterada plagien (no de forma puntual o por un error en el formato de la citación) estarán automáticamente suspensos. De igual forma, si el

programa antiplagio TURNITIN constata el uso de inteligencia artificial en el desarrollo de alguno de los trabajos propuestos, dicho trabajo estará automáticamente suspenso.

Opción B:

Sobre los contenidos teóricos:

- El alumno/a deberá presentarse a la convocatoria oficial, establecida por Facultad. Esta prueba será escrita sobre los contenidos escritos y tendrá un valor del 50% de la calificación final. Estará conformada por SE2 Prueba escrita de respuesta abierta (50% de la calificación final). Para superar esta prueba escrita hay que obtener, al menos, el 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos:

- El alumno/a deberá presentarse a la convocatoria oficial, establecida por Facultad. Esta prueba será escrita sobre los contenidos prácticos y tendrá un valor del 50% de la calificación final. Estará conformada por SE2 Prueba escrita de respuesta abierta (50% de la calificación final). Para superar esta prueba escrita hay que obtener, al menos, el 50% de su valor máximo.

Las partes aprobadas (contenidos teóricos o contenidos prácticos), tanto en la opción A como en la opción B, se guardan hasta la tercera convocatoria.

Cualquier prueba o trabajo con más de cuatro faltas de ortografía estará automáticamente suspenso.

Tercera convocatoria:

Se registrará por los mismos criterios que los criterios de la modalidad de convocatoria final (Opción B), conservándose las partes superadas hasta esta convocatoria, inclusive.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Opción B:

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.